

Antonio Torrejón

Profesor Honorario. Ciudadano Ilustre.

Algunos vientos de distintas regiones del planeta son reconocidos y en nuestro país son conocidos el Zonda en Cuyo y el Pampero en la Pampa. Antonio Torrejón hace bien en reivindicar el viento de la Patagonia: *el Kósten* que ya conocían los *teushen* sus habitantes originarios y en la actualidad identifican sus habitantes actuales. *Kósten*, el intenso viento de la Patagonia, se traslada desde los Andes entre mesetas, cerros y cañadones, en búsqueda del Atlántico y en expresión de Torrejón es símbolo de la tenaz decisión de arraigo, dice de la energía de la gente de la Patagonia y da cuenta de la vocación y la consecuencia de los argentinos del sur, atributos que tienen en el amigo Antonio Torrejón una genuina expresión.

El Centro de Investigaciones Turísticas entiende que cuando la vocación y la consecuencia se despliegan en una trayectoria al servicio del mejor y más pleno desarrollo de la actividad turística es menester reconocerlo y hoy, cuando es oportuno y apropiado reconocer tal despliegue en Antonio Torrejón, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Universidad Nacional de Mar del Plata así lo asumen y le confieren la condición de Profesor Extraordinario en la categoría de Ciudadano Ilustre, con el auspicio de instituciones del quehacer turístico de Mar del Plata: EMTUR, Asociación de Licenciados en Turismo, Asociación Empresaria, Centro de Estudiantes.

La distinción de Profesor Extraordinario *Ciudadano Ilustre* se confiere a personalidades que se hubiesen destacado en acciones que hayan beneficiado a la sociedad toda, reconociéndose institucionalmente esta conducta ejemplar y tal calidad cabe atribuirle a la trayectoria de Antonio Torrejón.

Su trayectoria, infrecuente en relación a la gestión turística en el sector público, itinerario de cuatro décadas dedicadas a la construcción de la actividad turística en nuestro país. De sus antecedentes cabe destacar que ya a principios de los años 90 fue distinguido con *Medalla de Oro al Mérito del Turismo Argentino* por parte de la Secretaría de Turismo de la Nación, acreditando su desempeño en responsabilidades de primer nivel en gestión y en planificación turística, en diversas oportunidades y en diferentes provincias (Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro / Jujuy, Misiones, Corrientes), en relación a administraciones de diferentes signos políticos. Trasciende a nuestro país el reconocimiento a su contribución en la creación de áreas protegidas (Sistema de Conservación del Patrimonio Natural Turístico del Chubut, incluida la Península Valdés declarada *Patrimonio Natural de la Humanidad*), desempeñándose además como Presidente de la Red Nacional de Áreas Protegidas, Presidente del Consejo Federal de Turismo, durante dos períodos, y Asesor Honorario de la Administración de Parques Nacionales, actividad

honoraria que actualmente ejerce en la Secretaría Nacional de Turismo.

La presencia de Antonio Torrejón a propósito de la gestión pública trasciende la función que ejerce y la proyección de sus inquietudes se expresa en los valores que asume y en el aprecio que genera en cada una de las instancias de su actuación. No es menor su contribución a la difusión de las ideas y de las prácticas necesarias a garantizar la calidad del ambiente natural y al sustento de la actividad turística que expone cotidianamente a través de diversos medios de comunicación. Actuación y difusión, a propósito de la promoción de un desarrollo responsable y sustentable, que da cuenta de una actitud reflexiva y de un saber hacer reconocido y apreciado.

Más allá de los méritos que acredita el Sr. Antonio Torrejón, se considera que la Universidad Nacional de Mar del Plata, precisamente por Nacional y de Mar del Plata, por institución pionera en la actividades de formación e investigación en turismo de Argentina, tiene la posibilidad y la responsabilidad de distinguir la trayectoria de quienes contribuyen a construir la Argentina, en el ejercicio responsable e idóneo de la gestión pública, reivindicando un espacio de actuación que no suele caracterizarse por conductas de valía, más aún cuando se trata de un sector donde la responsabilidad de la administración pública debiera contribuir a garantizar un desarrollo integral y sustentable.

La circunstancia de que el Sr. Antonio Torrejón no actuara en nuestro inmediato territorio ni en nuestra Universidad acredita que en nuestra ponderación no incide otra cosa que el respeto por quienes hacen las cosas bien y no claudican en los principios de servicio que inspiran su actuación. Si así no fuere, la Universidad se abstendría de su responsabilidad de señalar conductas que inspiren en los jóvenes universitarios el compromiso perseverante en la vocación elegida y la valoración que adquiere el desempeño responsable en la administración de los bienes y servicios públicos.

Por último, se desea consignar que en tiempos de crisis e incertidumbres, el reconocimiento por valores sociales que trascienden la actividad académica resultan primordiales en la formación universitaria y de la consecuencia en tales valores da cuenta la trayectoria y la proyección de Don Antonio Torrejón.

Juan Carlos Mantero